

**C. Salvador Araiza**  
**Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **03198219**, el día **03 de diciembre del año 2019**, misma que a la letra dice:

- *“Informar el monto erogado para la contratación y/o pago de servicios de mensajería, correspondencia y envíos postales, en las diversas direcciones de la administración centralizada, descentralizada, organismos autónomos, fideicomisos y cualquier otro ente de la administración pública. Lo anterior detallado del año 2015 a la fecha, desagregado por año, dependencia, monto y empresa contratada”.*

Se remite copia simple de los siguientes: **Oficio: TMG/41219-1506**, suscrito por el C.P. **Juan Antonio Valdez Fonseca, Tesorero Municipal**, **Oficio: SMDIF/DG/1030/2019**, suscrito por la Lic. **Patricia Elain Sánchez Stevenson, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato**, **Oficio: 650/CMDDyAJ/2019** suscrito por el Prof. **Efraín García Ledesma, Director General del COMUDAJ** y **Oficio: IMPLAN O/283/2019**, suscrito por el Arq. **Ramón González Flores, Director General del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 73 2 1488.

**Atentamente.**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**

**Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la información pública del Municipio de Guanajuato**

\*RCVA

*"A 30 años de ser patrimonio de la humanidad y 277 años de ser ciudad"*

Oficio: IMPLAN O/283/2019

**Asunto:** Se informa sobre contratación y/o pagos por servicios de mensajería

Guanajuato, Gto. a 06 de diciembre de 2019

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
Director de la Unidad de Acceso a la Información  
Pública del Municipio de Guanajuato.

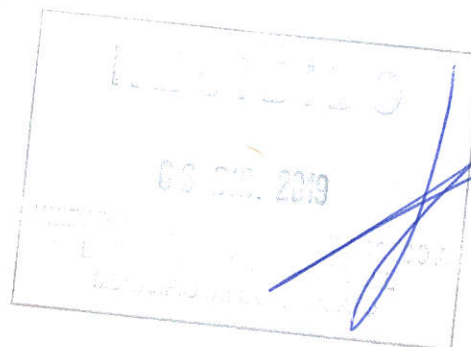
En atención a su **oficio número U.A.I.P. 3636/2019** de fecha 04 de diciembre de 2019, informar sobre el monto erogado para la contratación y/o pago de servicios de mensajería, correspondencia y envíos postales, por el período del año 2015 a la fecha, al respecto le informo que el Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato por el período antes señalado, no ha contratado ni erogado gastos por ese concepto.

Sin otro particular, agradeciendo su atención, reciba cordiales saludos.

Atentamente

  
Ramón González Flores  
Director General

Archivo/MVS



Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato

Carretera Libre Guanajuato - Silao #3 Letra C-F Col. Marfil,  
Guanajuato, Gto. C.P. 36250. Tel. (473) 109 96 27 y 733 53 15  
implanguanajuato@gmail.com



"A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad"



Oficio: 650/CMDDyAJ/2019  
Asunto: Se da respuesta a solicitud  
04 de diciembre de 2019

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso  
Titular de la Unidad de Transparencia Acceso  
A la Información Pública del Municipio de Guanajuato  
Presente

En atención a su oficio U.A.I.P.3637/2019, de fecha 04 de diciembre de 2019, mediante el cual nos comunica que el C. Salvador Araiza requiere "informar monto erogado para la contratación y/o pago de servicios de mensajería, correspondencia y envíos postales, en las diversas direcciones de la administración centralizada, descentralizada, organismo autónomo, fideicomisos cualquier otro ente de la administración pública. Lo anterior detallado del año 2015 a la fecha, desagregando por año, dependencia, monto y empresa contratada.

Le comunico que por parte de la Comisión Municipal del Deporte y Atención a la Juventud de Guanajuato no se han hecho pagos por esta dependencia paramunicipal del 2015 a la fecha.

Agradeciendo su atención al presente, me despido de usted.

Atentamente  
"Guanajuato Somos Capital"

D.T. Profr. Efraín García Ledesma  
Director General de COMUDAJ

Con copia para:  
Archivo  
P\*EGL/mens





**Guanajuato**  
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

**TESORERIA MUNICIPAL**  
**COORDINACION GENERAL DE FINANZAS**  
**Oficio: TMG/41219-1506**  
**Asunto: Sobre solicitud UAIP 3635/2019**  
**Guanajuato, Gto., 4 de Diciembre de 2019**

**Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso**  
**Titular de la Unidad de Acceso a la Información**  
**Pública del Municipio de Guanajuato.**  
**Presente**

En seguimiento al oficio número **UAIP. 3635/2019** correspondiente a la solicitud presentada por el **C. Salvador Araiza** con número de folio **03198219**, en la que requiere lo siguiente:

- *"Informar el monto erogado para la contratación y/o pago de servicios de mensajería correspondencia y envíos postales, en las diversas direcciones de la administración centralizada descentralizada, organismos autónomos, fideicomisos y cualquier otro ente de la administración pública. Lo anterior detallado del año 2015 a la fecha, desagregado por año, dependencia, monto y empresa contratada."*

Al respecto se informa que el Municipio de Guanajuato no realiza contrataciones con empresas por el servicio de mensajería, correspondencia y envíos postales. Por lo que cabe mencionar que estos servicios se realizan eventualmente cuando son requeridos en el desempeño de sus funciones oficiales.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**"Guanajuato, Somos Capital"**

**C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca**  
**Tesorero Municipal**



Con Copia.- C.P. Irma Mandujano García.- Coordinadora General de Finanzas.  
JAVF/IMG\*eo

Minutario Tesorería Turno 3666

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información  
Pública del Municipio de Guanajuato.

Presente

En atención al oficio U.A.I.P. 03638/2019, relativo a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 03198219, por parte del C. Salvador Araiza; mediante el cual solicita lo siguiente:

*"Informar el monto erogado para la contratación y/o pago de servicios de mensajería, correspondencia y envíos postales, en las diversas direcciones de la administración centralizada, descentralizada, organismos autónomos, fideicomisos y cualquier otro ente de la administración pública. Lo anterior detallado del año 2015 a la fecha, desagregado por año, dependencia, monto y empresa contratada."*

A efecto de dar cumplimiento a la información requerida, a través del presente, se informa en los términos solicitados, el monto erogado por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, por concepto de servicios de mensajería, correspondencia y envíos postales; según se muestra a continuación:

PERIODO	PROVEEDOR	PAGADO (\$)
2015		0.00
2016	Impulsora de Transportes Mexicanos	991.53
2017	Impulsora de Transportes Mexicanos	1,155.71
2018	Impulsora de Transportes Mexicanos	1,127.33
Al 30 de noviembre de 2019	Servicio Postal Mexicano	500.00



Sirve de fundamento el artículo 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1,24 y 24, fracción V, 25,47,48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de la Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

P.A. 

Lic. Patricia Elain Sánchez Stevenson  
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del  
Municipio de Guanajuato

PSE/ATM/vay